

8489.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes.... 8 rs. Por trimestre... 22 rs. Fuera de Córdoba..... Por un mes.... 10 rs. Por trimestre... 28 rs.

SÁBADO 4 DE ENERO DE 1879.

ciencia y que...

eleccion oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

LEY ELECTORAL.

Continuacion.

PÍTULO III.

y rectificacion anual del censo electoral.

En la Secretaria municipal se abrirá un libro titulado del censo electoral, dividido en partes cuantas fueren las secciones que esté dividido el distrito según a las disposiciones de es-

de estas partes del Registro, los siguientes: Registro electoral del distrito de...

el nombre,) seccion primera.... (el nombre,) y así sucesivamente, con la numeracion correlativa de todas las secciones.

Art. 50. En cada una de estas secciones se anotarán por orden alfabético de los apellidos los nombres de todos los electores correspondientes a la misma, en dos listas separadas que comprenderán: la primera los electores que lo sean como contribuyentes con arreglo al art. 15; la segunda los electores que lo sean en concepto de capacidad con arreglo al art. 19.

Cada una de estas listas estará dividida en cuatro columnas verticales para anotar:

En la primera el nombre y apellidos paterno y materno del elector.

En la segunda el concepto de su derecho electoral.

En la tercera se determinará el punto donde sea contribuyente ó adquiriera el titulo profesional académico.

En la cuarta su domicilio dentro de la seccion.

Art. 51. Estas listas constituyen el censo electoral del distrito; y los libros del Registro, como protocolo ó matrícula del mismo, estarán bajo la inmediata inspeccion de una Comision permanente que se denominará Comision inspectora del censo electoral, compuesta del Alcalde, Presidente, y de cuatro electores nombrados por el Ayuntamiento del pueblo cabeza del distrito, los cuales se renovarán por mitad cada dos años, y serán personalmente responsables con el Secretario municipal, que lo será tambien de la Comision, de todas las faltas que se cometieren en la formalidad y exactitud de los asientos. Cada Concejal solamente podrá nombrar la mitad de los que hayan de ser elegidos.

Art. 52. Todo elector que varie de domicilio dentro de cada distrito y de cada seccion electorales lo participará por escrito a la Comision inspectora del censo, dejando nota de su nueva morada en la Secretaria para los efectos consiguientes a la rectificacion mediata de las listas.

Art. 53. Las listas del censo electoral así formadas tendrán por cabeza la indicacion del año en que han de regir, y al pie de cada seccion, que firmarán todos los individuos de la Comision inspectora, con su Secretario, el día 1.º de Enero de cada año, redactada en los términos siguientes:

«Las listas que preceden comprenden, sin omision ni adicion alguna, los nombres de todos los electores para Diputados á Cortes de este distrito, según los datos auténticos remitidos á esta Comision hasta esta fecha; y de su exactitud certifican los infrascritos.

(Fecha y firmas.)

Art. 54. En cuadernos separados de los libros del Registro, que se denominarán de alta y baja del censo electoral, correspondiendo uno á cada seccion, se anotarán sucesivamente con el orden y clasificacion convenientes los nombres:

Primero. De los electores inscritos en las listas del censo que hubiesen fallecido, con referencia á los estados del Registro civil.

Segundo. De los que hubiesen perdido legalmente su domicilio dentro del territorio del distrito, con referencia á los padrones de la respectiva Municipalidad y á las notas de aviso de los interesados, si las hubiere.

Tercero. De los que hubieran sido

incapacitados ó mandados excluir de las listas, con referencia á las ejecutorias procedentes de los Juzgados competentes.

Cuarto. De los nuevos electores mandados inscribir por sentencia judicial, tambien con igual referencia.

Art. 55. El día 1.º de Diciembre de cada año se publicarán por edictos en todos los Ayuntamientos de cada seccion electoral, y se insertarán en el Boletín oficial de la provincia, las anotaciones de alta y baja del censo que se hubiesen hecho durante el año, con arreglo al art. 54, para todo el distrito.

Art. 56. Hasta el día 10 del mismo mes de Diciembre admitirá la Comision inspectora las reclamaciones que se hicieren por cualquiera elector inscrito en las listas vigentes, ó por los interesados en las anotaciones de alta y baja publicadas contra la exactitud de las mismas, y las resolverá de plano, con vista de sus antecedentes en la Secretaria, notificando en el acto sus resoluciones á los reclamantes.

Art. 57. Estos podrán hasta el día 20 del propio mes acudir en queja de las decisiones de la Comision al Juzgado competente, quien resolverá en definitiva, bajo su responsabilidad personal, sobre la reclamacion en vista del expediente que aquella le remitirá con el recurso; y de sus antecedentes, si los hubiere en el mismo Juzgado, y su resolucioin, se hará saber tambien desde luego á la parte reclamante, y se comunicará con devolución del expediente á la Comision inspectora para que se ajuste á ella.

Para conocer de estos recursos serán competentes en primer término los Juzgados de donde procedan las ejecutorias á que se refieran las anotaciones publicadas; á falta de este, el del pueblo cabeza del distrito electoral, y en donde hubiese más de un Juzgado, el Decano.

Art. 58. Con arreglo al resultado de las operaciones prevenidas por las disposiciones que preceden, serán rectificadas las listas de electores de cada distrito; y así rectificadas, se inscribirán en el Registro del censo electoral en la forma dispuesta por los artículos 49 y 50.

Art. 59. Dentro de los ocho primeros días del mes de Enero de cada año se publicarán impresas, y se insertarán además por suplemento en el Boletín oficial de la provincia, las listas del censo electoral de cada distrito así ultimadas, y se comunicarán á las secciones de diferente demarcacion municipal las copias respectivas certificadas por el Secretario de la Comision inspectora, con el V.º B.º del Presidente.

Art. 60. Las listas electorales, así rectificadas y publicadas, serán definitivas, y regirán hasta la nueva rectificacion anual.

Art. 61. Las listas ultimadas en Noviembre de 1877 servirán de base para los trabajos de las que han de formarse tan luego como esta ley sea sancionada y publicada.

Estas listas se inscribirán en el libro del censo, y sobre ellas recaerá la primera rectificacion que habrá de hacerse con arreglo á la presente ley en 1.º de Diciembre próximo.

Título IV.

PROCEDIMIENTO ELECTORAL.

CAPÍTULO PRIMERO.

Constitucion de los Colegios electorales.

Art. 62. Diez días por lo ménos antes del señalado para la eleccion, el Ayuntamiento del pueblo cabeza de cada seccion, anunciará por medio de edictos, que se publicarán en todos los pueblos de la misma seccion, la designacion del edificio en que se ha de constituir el Colegio electoral, convocando á los electores para que concurren allí á votar. En los distritos que no comprendan más que un solo Ayuntamiento, este hará la designacion y convocatoria indicadas para todas y cada una de las secciones en un solo edicto con igual publicidad. Con la misma antelacion se expondrán al público las listas vigentes de los electores de la seccion.

Art. 63. Las votaciones se harán en cada seccion bajo la presidencia del Alcalde del Ayuntamiento cabeza de la misma, asociado del número de Interventores que corresponda, los cuales serán nombrados directamente

por los electores, y constituirán con el Presidente la mesa electoral.

Cuando un distrito municipal comprenda más de una seccion electoral, los Tenientes de Alcalde y Concejales por su orden presidirán las mesas que no pueda presidir el Alcalde.

Art. 64. La designacion de los Interventores para cada mesa electoral se hará por escrito en cédulas, que firmarán los electores de las respectivas secciones que quieran suscribir las, ó por medio de actas notariales extendidas en papel de oficio y autorizadas por Notario del Colegio del mismo territorio.

En cada una de estas cédulas y actas no se podrá proponer para Interventores más que á dos personas; y si resultaren más de dos los designados, sólo se tendrá por propuestos á los dos primeros.

Tambien se podrá designar en cada cédula ó acta á dos suplentes para reemplazar á los Interventores en ellas propuestos que por cualquier motivo no pudieran ejercer el cargo. Tanto los Interventores como los suplentes han de ser precisamente electores de la misma seccion, y saber leer y escribir.

Las cédulas se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

«Seccion de....»

Los que suscriben proponen para Interventores de la mesa electoral de esta seccion á los electores de la misma siguientes:

D.....

D.....

Tambien proponen para suplentes á

D.....

D.....

(Fecha y firmas.)

A continuacion podrán las personas designadas para Interventores y suplentes declarar bajo su firma que aceptan los cargos.

Las actas notariales se extenderán en la forma ordinaria con arreglo á las leyes, y con la misma especificacion que queda prevenida para las cédulas.

Art. 65. Dos de los electores que suscriban la propuesta rubricarán en la margen todas las hojas de la cédula, y firmarán sobre el pliego cerrado en que han de presentarla esta manifestacion:

«Seccion de....»

Respondemos de la autenticidad de las firmas de la propuesta contenida en este pliego.

(Fecha.)

Sin esta garantia no será admisible el pliego.

Las actas notariales serán tambien presentadas en pliego cerrado, en cuya sobre, lo mismo que en el texto del acta, el Notario que las autorice dará fé de conocimiento de todos y cada uno de los electores que en ellas figuren como concurrentes á la propuesta, aunque no la suscriban por no saber escribir, y será personalmente responsable de la verdad de la misma propuesta.

Art. 66. El domingo inmediato anterior al señalado para la eleccion, á las once en punto de la mañana, la Comision inspectora del censo electoral se constituirá en sesion pública, bajo la presidencia sin voto del Juez á quien corresponda, con arreglo á lo dispuesto en el art. 98 de esta ley, en el local destinado para la instalacion del Colegio de la cabeza del distrito; y en el acto, y no antes, serán recibidos y depositados sobre la mesa con el debido orden por secciones los pliegos de las propuestas para Interventores que según lo dispuesto en el artículo anterior, fueren entregados por los electores.

Art. 67. A las doce en punto del mismo día anunciará el Presidente que se vá á proceder á la apertura de los pliegos presentados, y tendrá sta efecto empezando por los de la cabeza del distrito, y siguiendo por los de las secciones según el orden de su numeracion correlativa. El Presidente abrirá y leerá los pliegos, y el Secretario escribirá en el acta lo que de ellos resultare.

Art. 68. Abiertos todos los pliegos de una seccion, los nombres de las firmas que suscriban las cédulas y los de los electores que figuren como concurrentes en las actas notariales serán confrontados con los de la lista electoral correspondiente, y no se to-

marán en cuenta para ningun efecto los de las personas que no resultaren inscritos en la misma lista, ni tampoco los de los electores que aparezcan concurriendo simultáneamente en diferentes propuestas, en cuyo caso se pasarán despues estas al Tribunal competente para lo que proceda en justicia. Hecha esta confrontacion, se consignarán en el acta el número de pliegos abiertos y admitidos, los nombres de los Interventores y suplentes designados en cada cédula ó acta notarial, y el número de los electores concurrentes á cada propuesta.

Art. 69. Si el número total de los Interventores propuestos en los pliegos presentados y admitidos para una seccion fuese de cuatro ó de seis con la aptitud requerida, se tendrán desde luego por nombrados, y serán proclamados en el acto todos los designados. Si dicho número fuese mayor, sólo se tendrán por nombrados, y serán igualmente proclamados los seis que resulten con más votos en las propuestas, y en caso de de empate decidirá la suerte.

Art. 70. Si en el día y hora señalados en el art. 66 no se presentase pliego alguno de propuesta para una seccion, ó el número total de los designados para Interventores no llegare á cuatro, la Comision inspectora, asociada de los ya designados, si quisieren, completará dicho número con los suplentes, si los hubiere, ó nombrando en otro caso libremente á cualesquiera electores de la misma seccion que reunan las condiciones de aptitud requeridas.

Art. 71. Terminadas estas operaciones, los Interventores proclamados, en su aceptación no resultare ya en las mismas propuestas; serán llamados para aceptar el cargo, bien y fielmente, y lo mismo harán los suplentes para en su caso y lugar.

Si no estuviesen presentes, se les comunicará en el mismo día su nombramiento, requiriéndoles contestacion, dentro de otros dos días, de aceptar ó no el cargo.

Si alguno de los interventores así nombrados no aceptare ó resultare destituido de las condiciones de aptitud requeridas, será reemplazado por el suplente que corresponda, y á falta de suplentes por cualquiera de los electores de la misma seccion que al efecto fuese designado por el otro interventor propuesto en la propia cédula ó acta que el renunciante ó excluidos; y si los excluidos ó renunciantes fuesen los dos nombrados en un mismo pliego, ó no hubiese en él suplentes, la mayoría de los individuos de la Comision inspectora, asociada por los otros Interventores, si los hubiere ya proclamados, para la propia seccion, nombrará libremente á otros dos electores, á quienes se comunicará este nombramiento en la forma prevenida.

Art. 72. El cargo de Interventor de las mesas electorales, despues de aceptado, es obligatorio. Si antes del día de la eleccion se imposibilitare por cualquier accidente imprevisto alguno de los Interventores para ejercer el cargo, será reemplazado en la forma dispuesta en el artículo anterior.

Art. 73. Terminadas todas las operaciones prescritas en los artículos anteriores, se procederá sin levantar mano á redactar el acta, que suscribirán todos los individuos de la Comision inspectora con su Secretario, y en ella se insertarán en su caso las protestas y reclamaciones que se hubiesen hecho por los electores concurrentes, y las resoluciones que sobre ellas deberá dictar de plano la misma Comision. Los autores de las reclamaciones firmarán tambien, si quieren, el acta.

El Presidente declarará acto continuo constituidos los Colegios electorales de todas las secciones del distrito, y citará á los Interventores nombrados para la hora en que habrán de empezar las votaciones para la eleccion, levantando en seguida la sesion, sin permitir que en ella se trate de asunto alguno fuera de los determinados en estas disposiciones.

Art. 74. El acta original de esta sesion, con los pliegos y documentos á ella anejos, se archivarán en la secretaria de la Comision inspectora del censo electoral del distrito, y una copia literal certificada de ella será remitida

el Presidente á la Secretaria del Congreso de los Diputados.

Art. 75. Al mismo tiempo serán tambien remitidas á los Ayuntamientos de las cabezas de todas las Secciones del distrito certificaciones parciales autorizadas por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente de la Comision inspectora, en las cuales, con referencia á la misma acta, se designarán los Interventores nombrados para formar las respectivas mesas electorales.

CAPÍTULO II.

De las votaciones.

Art. 76. En toda convocatoria para eleccion de Diputados á Cortes, sea esta general ó parcial, se señalará siempre un domingo para las votaciones.

Art. 77. La votacion se hará simultáneamente en todas las secciones del distrito en el domingo designado, comenzando á las ocho en punto de la mañana, y continuando sin interrupcion hasta las cuatro de la tarde, en que se declarará definitivamente cerrada, y comenzará el recuento de los votos emitidos.

Si por alteracion material y grave del orden público no pudiese tener lugar en alguna seccion el día señalado, se verificará al tercero día, anunciándole previamente en todos los pueblos que compongan la seccion 24 horas antes de la en que haya de empezar la votacion.

Art. 78. Al efecto se instalará con la anticipacion conveniente la mesa electoral de cada seccion en el local correspondiente.

Si á la hora prefijada no se hubiese presentado alguno de los Interventores ó su suplente, no será esta razon para suspender la votacion, la cual comenzará y continuará con los individuos de la mesa presentes, sin perjuicio de la responsabilidad que en

causa

de levante.

En el caso de mayor parte de los Interventores, el Presidente de la mesa con número nombrando libre fueren necesarios entre quienes se hallaren presentes.

Art. 79. La votacion y se hará en la forma siguiente. El elector se acercará á dando su nombre, entregando su propia mano al Presidente de papel blanco, doblado, estará escrito, ó impreso, el nombre del candidato á quien de su voluntad el Presidente de la mesa pondrá en la urna destinada al efecto despues de certificarse en cada mesa, por el examen que harán los Interventores de las listas del censo electoral, de que en ella está inscrito el nombre del votante, y dirá en alta voz: «Fulano (el nombre del elector vota.» En todo caso el Presidente tendrá constantemente á la vista del público la papeleta desde el momento de la entrega hasta que la deposite en urna. Dos de los Interventores anotarán en lista duplicada los nombres de los electores, numerados por el orden con que vayan dando los votos.

Art. 80. Cuando sobre la identidad personal del individuo que se presentare á votar como elector ocurriere duda por reclamacion que en el acto se hiciera públicamente otro elector no gándola, se suspenderá la admision de su voto hasta que al final de la votacion decida la mesa lo que correspondiere sobre la reclamacion propuesta.

Art. 81. La mesa, por mayoría de sus individuos, decidirá sobre la admision de los votos reclamados que hubiesen quedado en suspenso, según lo dispuesto en el artículo anterior. En estas reclamaciones será condicional necesaria, para que pueda rechazado el voto de la persona reclamada, que se presente en el acto y prueve a suficiente de la reclamacion. En todo caso se mandará pasar al Tribunal competente el tanto de credito que resulte, para exigir la responsabilidad criminal en que puedan incurrir, así el que aparezca usurpador del estado y nombre ajeno, como el reclamante que hubiese hecho esta imputacion falsamente.

Art. 82. A las cuatro de la tarde anunciará el Presidente de la mesa, y ya no



Noticias.

NACIONALES.

De la Correspondencia y demás p...

alguno... de...

pal, y con... nido en el... 3.º Q... cubiert... fecha...

sortea...

Integridad de la Patria.

... que votarán...

Art. 83. En seguida declarará el Presidente «cerrada la votación» y se procederá al escrutinio...

Art. 84. En los distritos que no deban elegir más que un Diputado, cada elector no podrá escribir en su papeleta más que el nombre de un solo candidato.

En los distritos que correspondan a elegir tres Diputados, cada elector no podrá dar su voto más que á dos candidatos, pero en una sola papeleta.

En los distritos que deban elegir cuatro ó cinco Diputados, cada elector sólo podrá dar su voto en la misma forma á tres candidatos á lo más.

De igual manera sólo podrá cada elector votar en su papeleta á cuatro candidatos si fueren seis los Diputados correspondientes al distrito; á cinco candidatos si fueren siete los Diputados, y á seis candidatos si fueren ocho los Diputados.

Art. 85. Serán nulas y no se computarán para efecto alguno las papeletas en blanco, las que no fueren inteligibles y las que no contengan nombres propios de personas.

Cuando alguna papeleta contenga varios nombres en mayor número que el de los candidatos que deba votar cada elector, sólo valdrá el voto para los que completan este número por el orden en que estén escritos en la papeleta, teniéndose por no escritos los demás.

Si no fuese posible determinar a quien será nulo el voto en totalidad...

Art. 86. Cuando sobre el contenido de una papeleta se produjere alguna duda...

... en el acto...

... el escrutinio, anunciará en alta voz su resultado...

En seguida se quemarán de los concurrentes las papeletas de la urna; pero no las que se especifican...

... se quemarán de las papeletas de la urna; pero no las que se especifican...

... se quemarán de las papeletas de la urna; pero no las que se especifican...

Art. 89. Concluidas todas las operaciones anteriores, el Presidente y los Interventores de la mesa firmarán el acta de la sesión...

Art. 90. Una copia literal del acta, autorizada por todos los individuos de la mesa, será entregada el mismo día de la votación en la administración ó estafeta de Correos más cercana en camino cerrado y sellado...

Art. 91. El acta de la votación se dará en un solo día y hora determinada...

Art. 92. El acta de la votación se dará en un solo día y hora determinada...

Art. 93. El acta de la votación se dará en un solo día y hora determinada...

Art. 94. El acta de la votación se dará en un solo día y hora determinada...

Art. 95. El acta de la votación se dará en un solo día y hora determinada...

Art. 96. El acta de la votación se dará en un solo día y hora determinada...

Art. 97. El acta de la votación se dará en un solo día y hora determinada...

Art. 98. El acta de la votación se dará en un solo día y hora determinada...

recibidos en audiencia por S. M. el abogado defensor y el hermano del desdichado Oliva...

El Sr. Cánovas del Castillo tuvo el honor de manifestar á S. M. que tan pronto como el gobierno conociese oficialmente el fallo del tribunal Supremo de Justicia...

Tales son las noticias que anoche hemos podido recoger sobre esta triste cuestión, acerca de la cual creemos que la prensa debe guardar la mayor discreción y prudencia...

El Sr. D. Torcuato Tárrego y Mateos ha dirigido una carta al propietario del Pabellón Nacional, anunciando que se separa de la redacción de dicho periódico...

El Sr. Tárrego y Mateos ha entrado á formar parte desde hoy de la redacción del Mundo Político.

Los trabajos de clasificación de los montes del Estado, que se están haciendo en el ministerio de Fomento, no podrán quedar terminados en bastante tiempo...

La parte dispositiva del real decreto del ministerio de la Guerra que aparece en el periódico oficial dice así: «1.º Se declara subsistente mi real decreto de 26 de junio de 1875...

2.º Se concede el grado análogo al de coronel á los jefes y oficiales de los cuerpos políticos-militares que al retirarse tengan 40 años de servicios...

3.º Los jefes y oficiales del ejército y de los cuerpos auxiliares que al retirarse con buenas notas reúnan 40 de servicios...

4.º En todos estos casos la concesión se hará mediante instancia del interesado, cursada por el capitán general respectivo.

5.º Quedan derogadas todas las disposiciones sobre este asunto dictadas con posterioridad al citado real decreto de 20 de junio de 1875.

La real orden circular del ministerio de la Gobernación que publica la Gaceta, relativa á renovación de ayuntamientos, dispone lo siguiente: «1.º Que la designación de los concejales que han de cesar en la próxima renovación por mitad de los ayuntamientos, debe hacerse por la suerte entre los que componen estas corporaciones...

2.º Que en dicha renovación debe haberse en cuenta la elección de concejales por los colegios electorales que se componen de los salientes, á saber: municipal...

3.º Que el número de concejales que han de salir en cada ayuntamiento, debe ser impar, y que el número de concejales que han de salir en cada ayuntamiento, debe ser impar...

4.º Que el número de concejales que han de salir en cada ayuntamiento, debe ser impar, y que el número de concejales que han de salir en cada ayuntamiento, debe ser impar...

5.º Que el número de concejales que han de salir en cada ayuntamiento, debe ser impar, y que el número de concejales que han de salir en cada ayuntamiento, debe ser impar...

6.º Que el número de concejales que han de salir en cada ayuntamiento, debe ser impar, y que el número de concejales que han de salir en cada ayuntamiento, debe ser impar...

7.º Que el número de concejales que han de salir en cada ayuntamiento, debe ser impar, y que el número de concejales que han de salir en cada ayuntamiento, debe ser impar...

8.º Que el número de concejales que han de salir en cada ayuntamiento, debe ser impar, y que el número de concejales que han de salir en cada ayuntamiento, debe ser impar...

9.º Que el número de concejales que han de salir en cada ayuntamiento, debe ser impar, y que el número de concejales que han de salir en cada ayuntamiento, debe ser impar...

10.º Que el número de concejales que han de salir en cada ayuntamiento, debe ser impar, y que el número de concejales que han de salir en cada ayuntamiento, debe ser impar...

Algunos periódicos aseguran que en el consejo de ministros que suponen ha de celebrarse el jueves, quedarán acordados los nombramientos de los Sres. Calderón Collantes y Bugallé, para los puestos que hace algún tiempo se les viene indicando.

Merced llamar la atención las quejas de que se hacen eco varios colegas, sobre el deplorable estado en que se hallan los caminos vecinales en casi todas las provincias...

Que el hecho es cierto, dice uno de los periódicos á que aludimos, lo sabe cualquiera que viaje por el interior de las provincias; no parece sino que todos los ayuntamientos, aun los de importantes poblaciones...

El ministerio de Marina, en vista del informe emitido por la junta consultiva de la armada, ha resuelto que se abone doble el tiempo de campaña á los jefes, oficiales y guardias marinas de los distintos cuerpos de la armada...

Un año de crucero ó de destino en los departamentos Central y Oriental declarados en estado de guerra.

Los heridos y los enfermos de dolencias propias del país con tal que estos hubieran permanecido seis meses de crucero ó en destino de tierra en los espresados departamentos.

Se descontará el tiempo que hubieran permanecido fuera de los citados departamentos, siempre que este excediese de un mes.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes: Londres 31.—El gobierno italiano está preocupado por los rumores de movimientos á favor de Italia en la Albania.

Es segura la evacuación inmediata de la Turquía europea. Las noticias son generalmente pacíficas.

Diffícilmente será suscrito en esta plaza el empréstito otomano, aun con las nuevas garantías que la Puerta propone.

Viena 31.—La candidatura del príncipe Georges Bibesco, como príncipe de Bulgaria, adquiere gran importancia.

Telegrafian confirmando que ha obtenido la aquiescencia del czar. Está para terminarse el proyecto de un tratado de comercio anglo-sérvio.

Milán 31.—Los periódicos de esta ciudad dicen que continúa activamente la causa seguida á instancias de D. Carlos por desaparición de alhajas suyas, contra el general carlista Boet.

Añaden que á fines del próximo mes se verificará la vista de dicha causa, la cual es objeto aquí de todas las conversaciones.

Londres, 31.—Se han desbordado varios rios de Inglaterra. Las inundaciones están causando desgracias de consideración.

Casi todos los rios siguen creciendo. Constantinopla, 31.—Procedentes de Odesa han llegado al puerto de Burgas algunas tropas rusas.

La escuadra inglesa llegará el jueves próximo al puerto de Ismid. Lahore, 1.º.—Se han restablecido de nuevo las comunicaciones entre nuestra frontera y Alismujid.

Las partidas afganas que las interceptaban se han alejado de dicho punto. Londres, 1.º.—El periódico el Times, en su edición de esta mañana, publica el siguiente despacho de París:

«No es cierto que el gobierno italiano trate de aumentar las dificultades entre Francia y la regencia de Túnez.

«Lejos de esto está resuelto á oponerse al establecimiento de cualquier potencia en aque país.» Constantinopla, 1.º.—El nuevo mi-

La guerra con el Afghánistan, puede considerarse como terminada.

Las noticias de provincias sobre la situación económica son muy malas. Han terminado las negociaciones preliminares para el tratado definitivo turco-ruso.

Gacetas.

Ahora es tiempo.—Las obras ya empezadas en el cuartel del Marubial, las fábricas situadas por aquella parte dentro y fuera de la población, y otras mejoras positivas que vendrán detrás de estas, han de cambiar por completo el aspecto de los alrededores de la capital en la parte que media entre el arco de la Torre de la Muerta y la puerta de Alfonso XII, antes Nueva.

Buena acción.—En poder del jefe de la guardia nocturna se encuentra depositada cierta cantidad sobrante de un pago que por equivocación de moneda hizo anteayer un sugeto forastero, y al que se le entregará inmediatamente.

El vigía.—Un niño recién nacido—es el año; y ya se queja—de que al darle las «sonajas» no le ponen... «chichonera».

Nueva quincena.—Mañana empezarán en el Teatro Principal las funciones del tercer abono de los anunciados por la empresa que tiene á su cargo la compañía dramática.

Es plausible.—Se ha dispuesto por la celosa autoridad local que la antigua y hermosa palma que hoy huelga en el desmonte de la nueva calle que se abre desde la del Arco Real á la del Ayuntamiento, sea trasladada á los jardines de la Victoria.

Beneficencia municipal.—Estado de los enfermos asistidos por el profesor de la Casa de Socorro del distrito de la izquierda durante el mes de Diciembre último, con expresión de las circunstancias más notables de los mismos.

Curados cuarenta hombres, treinta y ocho mugeres, veintinueve niños y once niñas. Aliviados veinte y uno, treinta y dos, catorce y cinco. Muertos una muger y un niño.

Total de asistidos ciento ochenta y cuatro. Las enfermedades son las siguientes: Abcesos cinco hombres, ocho mugeres, cuatro niños y una niña.

Anginas tres hombres, una muger y un niño. Bubon cinco hombres, una muger. Catarro cuatro hombres, dos mugeres, ocho niñas y una niña.

Contusos dos hombres, dos mugeres y una niña. Disenteria dos hombres, una muger, tres niños y una niña.

Erisipelas tres hombres, seis mugeres y cuatro niños. Flegmasias viscerales cuatro hombres, tres mugeres, un niño y una niña.

Fiebres dos, cuatro, dos y tres. Gastralgia cuatro hombres, cuatro mugeres y una niña.

Heridos seis hombres, dos mugeres, tres niños y una niña. Hemoptisis un hombre y dos mugeres.

Metrorragia una muger. Neuralgia cinco hombres, cuatro mugeres, dos niños y dos niñas.

Oftalmia uno, siete, dos y una. Pulmonía dos hombres, una muger y un niño. Pleurodinia tres hombres, una muger y un niño.

Quemaduras dos mugeres y un niño. Reumatismo dos hombres, tres mugeres y un niño.

Saburra gástrica dos hombres, dos mugeres y tres niños. Úlcera cinco hombres, trece mugeres y tres niñas.

Misa nueva.—El lunes próximo á las diez de la mañana tendrá lugar en la Iglesia de San Hipólito la primera Misa del joven presbítero D. Manuel Rodríguez Pérez, en cuyo acto solemne predicará el R. P. D. Pascual Nieto, de la Compañía de Jesús.

Movimiento.—En el distrito de la derecha han nacido durante el mes de Diciembre último cuarenta y ocho varones y cincuenta y una hem-

bras. Han muerto veintinueve varones, veintidós mugeres, cuatro niños y ocho niñas.

No está bien.—Algunos señores se han propuesto conminatorias las hermosas aceras de la calle del Gran Capitán, lo cual es lo que decir que dá un aspecto mejor calle de Córdoba y que harán muy mala idea de nosotros forasteros que lleguen por las líneas férreas, por más sean también los primeros en el abuso que lamentamos.

Un chiste.—Ayer por la mañana amaneció en tierra uno de los mos más antiguos del Campo de Merced. No hemos sabido la causa.

Puntos negros.—A la casa de San Bartolomé el Viejo le ha salido un caño que maltrata los sentidos del Cristo un pozó negro de estas habilidades el paño de la una y de la otra está de modo que no tardará mucho el remedio, to que el municipal del distrito do ya parte de uno y otro ado.

De viage.—Anteayer mucho la atención en el Pabellón la velocidad con que se hizo desmenucer la tienda de campaña de quininas, gradas y todas las que dos horas despues se levantó la estación del ferro-carril, y unas tarde en Málaga. Segun nuestras noticias los atletas permanecerán en aquella capital toda la semana entrante, y de allí pasarán á Almería.

Subasta.—El día veintiseis se subasta en las casas consistoriales de Villafraña una suerte de olivar, término de Adamuz y posesion de Fuente-llamas, por el tipo de setecientas ochenta y siete pesetas y cincuenta céntimos.

Efemérides.—Hoy.—1476.—Muerte de la reina doña Juana. Lo merece.—Ha sido nombrado Dean de la Catedral de Cuenca nuestro ilustrado amigo D. Antonio Begané y Diego, Maestros escuela de Placentia. Le enviamos nuestra más cordial enhorabuena.

Interesa.—Por los dependientes del Municipio se están repartiéndose las invitaciones á los mozos que hayan sido incluidos en el actual reemplazo, para que concurren al juicio público de rectificación que tendrá lugar ante el Ayuntamiento mañana y demás días festivos del corriente mes que fueren necesarios para ultimarlo, en los cuales podrán los interesados hacer las reclamaciones que procedieren por no tener la edad ó haber jugado ya su suerte en algunos de los reemplazos anteriores, así como también sobre la inclusión de otros mozos que no se hallen alistados debiendo estarlo con arreglo á la Ley.

Sesión.—Para anoche estaba citado el Ayuntamiento de esta capital. Buena elección.—Segun tenemos entendido la casa de la calle del Arco Real en cuyo piso bajo se encuentra el café del Recreo será ocupada por un nuevo Casino, cuya formación se proyecta por algunos jóvenes.

Economía, perfección y elegancia.—Bajo este epigrafe publicamos un anuncio en nuestro número de hoy, sobre venta de cuellos y puños en la guantería de la Cuesta de Lujan. Las condiciones que se enuncian en el artículo, hijo de la febrilidad de los Norte-americanos, nos mueve á recomendarlo á nuestros suscritores, despues de habernos persuadido de las ventajas que ya proporciona á los que le usan.

Curatos.—Los del Salvador en Córdoba (de término) y el de la Asunción de Valenzuela (de entrada) hallan también vacantes y se desconsideran incluidos en el edicto convocatorio. El de Baena es de segundo ascenso, y no de término, se dijo.

Leyes.—Se ha mandado llevar efecto una compilación en las disposiciones respecto al procedimiento criminal, y una nueva edición de la ley de enjuiciamiento civil.

Parcelas.—El quince del corriente se subastan en Montalban treinta y cuatro parcelas sobrantes de la venta pública.

Obras.—El Consejo de instrucción pública lleva muy adelantado el examen de las obras de texto para lectura en las escuelas oficiales de primera enseñanza.

Relaciones.—Hasta el veinte se admiten en Iznajar para la rectificación del amillaramiento, cion del amillaramiento,



Joaquin Alcaide y la Facultad de Filología de la Universidad.

**Pabellon ruso.**—Ayer tuvo lugar la última función en el Pabellon del Campo de la Merced, que desaparecerá inmediatamente después para ser trasladado á Málaga, á donde se han dirigido todos los artistas. Esta compañía, cuyos ejercicios tanto han llamado la atención, especialmente los de Madama Jutau y el Coronel Boone, visitarán todas las capitales andaluzas y volverán á Córdoba probablemente para la próxima feria de Ntra. Sra. de la Salud.

**Posecion.**—Anteayer tomaron posesion de sus cargos los individuos que forman la junta directiva del Casino Industrial, Agrícola y Comercial de Córdoba. para el año corriente, los que obsequiaron después á sus consocios con un espléndido bufet, alternando con los dulces y pastas, vinos y licores, los brindis mas entusiastas por la prosperidad de la Sociedad y por la mas perfecta union entre todos sus individuos. La expansion que reinó en este acto, anuncia un buen porvenir para la Sociedad.

**Subasta.**—Mañana se subastará en el juzgado de la derecha de esta capital cincuenta y cuatro centésimas de reales y quince milésimas de la huera del Cerrillo, sierra y término de Córdoba, retasadas en cinco mil doscientas cincuenta y nueve pesetas y cinco céntimos.

**Eferéridas.**—Hoy—1866.—Alzamiento del general Prim en Villarejo de Salvanes.

**Con necesidad.**—La calle de San Eulogio pide algunas losas que le faltan, y que no solo pueden dar un susto, sino que tras de ellas se pueden ir otras.

**El tocino.**—Mas formal que la carne de vaca, el tocino se contentará hasta nuevo registro con conservar el mismo precio que hasta aquí.

**Ley.**—El interés que entraña la electoral, recientemente promulgada, y el deseo de ofrecerla á nuestros suscritores en el término mas breve posible, nos hace hoy suprimir el folletín y estrechar alguna otra seccion, dando mucho mayor número de líneas de lect.

Así creemos satisfacer á los precedentes y complacer á los que nos han pedido la de este importante de

de en medio an... abrieran la segunda.

**Estadística.**—Durante el mes que han nacido en el distrito de la Cuierda de esta capital treinta y dos niños, doce de ellos ilegítimos, y siete y siete hembras, ocho de ellas gémimas. Han muerto cincuenta y seis varones y treinta y una hembras.

**Efectos timbrados.**—El cambio de los que quedaron fuera de circulación el Martes se lleva á efecto en la expedienta de la calle del Ayuntamiento, á cargo de Don Rafael Horero.

**Seccion minera.**—Se ha declarado la mina de plomo «Silfide» en el término de Fuente Obejuna. De no integrarse lo correspondiente á dependencias para el día seis, se declarará sin curso el expediente.

**De paso.**—Ha pasado estos días por Córdoba con direccion á Madrid el marqués de Loring.

**Convocatoria.**—El juzgado de primera instancia llama por edictos á los que se han con derecho á heredar á Doña Juana Galiano y Aguiar Arjona, que falleció sin testar el seis de Julio último.

**Circular.**—La que ha publicado el Sr. Gobernador y dirigida á los gobernadores de la provincia por el ministerio de la Gobernacion tiene por objeto obligar á los ayuntamientos á que remitan al Sr. Gobernador los resúmenes de sus presupuestos de gastos é ingresos definitivamente aprobados. Sólo concede para hacerlo el plazo de treinta dias, para evitarse perjuicios deben los ayuntamientos remitir los datos que se les reclaman.

**Robo.**—Se ha verificado en Montoro el de un caballo castaño oscuro, y varios efectos.

**Altas y bajas.**—La lista electoral de Fernan-Núñez ha sufrido treinta y siete inclusiones y seis exclusiones por fallecimientos.

**El Casino.**—Con este título ha empezado un nuevo drama del joven poeta Juan Antonio Cavestany.

**Relaciones.**—Hasta el veinte y cinco del corriente se admiten en Doña Juana para el apéndice al amillaramiento.

lloverá al día siguiente. En el verano, cuando se ven ligeras nieblas al amanecer, hace siempre buen día; pero cuando se elevan paulatinamente y á medida que el sol describe su curso, entonces son indicios de lluvia ó de chaparrones. Si durante el mal tiempo sobreviene la niebla, puede decirse que aquel está próximo á variar. Cuando las nieblas sobrevienen en un hermoso día, y van formando nubes tras de sí á medida que se elevan por el espacio, el mal tiempo es infalible y no deja de presentarse nunca.

**Aula.**—Se ha ratificado en propiedad en la escuela de niñas de Rute á doña Maria Dolores Ariza.

**Pensamiento.**—La ambicion es una querida pérdida que ahoga al que la mantiene.

**Lotería nacional.**—Chasco solemne han llevado los aficionados de Córdoba y su provincia, que entusiasmados con la dedada de miel del sorteo de Navidad, habian acudido solícitos á adquirir billetes para el verificado el día treinta y uno del mes que ha finado. Madrid ha obtenido los premios de 80000 y 50000 pesetas, y uno de los de 5000, respectivamente en los números 33371, 31945 y 31865, mas las dos aproximaciones del primer premio de 4500; Santander ha sido agraciado con el de 20000 en el 11185; Jativa con 10000 en el 19790; Cádiz con un premio igual en el 11074; Barcelona con uno de 5000 en el 36080 y Granada con otro igual en el 11452. Además tienen premio de 2500 pesetas los números 13764—38286—23889—33395—11975—11463—10355—25974—11020—17770—34147—15670—13560—32799—7968—29245—29943—10146—20356—12433—24108—17238—12100—35197—5373—37157—19211—16343—11676—14911—18249—34118—3035—2453—31650—18406—10869—19755—20771 y 9056.

**Expediente.**—Se ha pasado al señor Inspector el expediente de sustitucion de la maestra de Santaella.

**Peligro.**—El famoso domador Boone estuvo espuesto á perecer en Cartagena, por habersele avalanzado los leones. La serenidad y ligereza de aquel le hizo cerrar á tiempo la puerta de en medio antes de abrieran la segunda.

**Que se arregle.**—Ha reventado en la calleja del Cañal general la cloaca que empieza en el convento de Santa Cruz.

**Armas.**—Todos los dias siguen haciéndose en Málaga detenciones por ocupacion de armas prohibidas.

**Crimen.**—En Linares tratábase del reparto de cierta suma dada por un particular en concepto de aginaldo á los presos. Algunos de éstos, en su impaciencia por tomar lo que les correspondiera, promovieron un fuerte alboroto, y al penetrar el alcaide con ánimo de imponer silencio, uno de ellos, condenado á diez y siete años de cadena, le infirió dos heridas en el pecho con arma blanca, dejándole en gravísimo estado.

**Bien vengas mal.**—Al asesinato del joven de Bilbao D. Pablo de Anitua, han seguido otras desgracias: el fallecimiento de una hija suya á consecuencia de la impresion que le produjo el de su sobrino; un ataque sufrido por un facultativo, hermano político de ésta, al prestarle auxilio, y la muerte en la cárcel de uno de los detenidos por aquel delito.

**Plaza.**—Se halla vacante, por defuncion del que la desempeñaba, la de secretario del Juzgado municipal de Ardales.

**Sin efecto.**—Ha quedado desierto por falta de aspirantes el concurso anunciado para la provision de la escuela de niños de Almayate Alto, y la de niñas de Gaucin.

**Viage.**—Ha salido de Madrid para Andalucía el subsecretario del ministerio de la Guerra, general Azcárraga, que regresará á Madrid dentro de ocho dias.

**Aquí no.**—Los labradores de Castilla se quejan del exceso de lluvias.

**No me embarco.**—Una lancha tripulada por trece pescadores se daba por perdida el sábado en Bermeo.

**Chocchecos.**—En Tortosa un pobre loco—de setenta años muy largos—ha estuprado hasta tres niñas—de siete, ocho y diez años.—Esto es tocar el violon—sin conciencia y sin recato.

el Gobierno... lones anuales.

**Conste.**—Creemos oportuno necesario á nuestro comercio, que la su atencion sobre el hecho de que á partir del primero de enero corriente toda clase de pago se ha de verificar en los Estados-Unidos del Norte-América, precisamente en metálico.

INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE CÓRDOBA.

Estacion meteorológica. Observaciones del día 2 de Enero de 1879.

Table with meteorological data: Altura del barómetro en milímetros, Temperatura y humedad, Direccion del viento, Estado del cielo, etc.

SOCIEDAD DE PARTICIPES DE LAS AGUAS QUE FUERON DEL CABILDO ECLESIASTICO. CÓRDOBA.

Esta junta, en sesion de ayer, ha acordado recordar á los Sres. participes de la Sociedad que en la Secretaria del Ayuntamiento están espuestos hasta fin de Enero próximo venidero la memoria, presupuestos y planos de las reformas que deben hacerse en los veneros, atargeas, cañerías y distribucion de las aguas de dicha Sociedad, para que puedan examinarlos y en su dia se resuelva lo que corresponda.

Córdoba 23 de Diciembre de 1878.—El Presidente, El Duque de Hornachuelos.—El Secretario, Pedro Cristino Menacho.

Se cita á las hermanas del V. O. T. de P. de San Francisco hoy parroquia de S. Nicolás de la Agorquia, para la junta general que tendrá efecto el Domingo próximo 5 del corriente mes á las once de su mañana, en la Sacristia de la referida V. O. T., para presentacion de cuentas y nombramiento de Hermano ministro.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Recaudacion obtenida en los felatos de esta capital en los dias 31 de Diciembre y 1.º de Enero.

Table with financial data: Central, Puente, Rincon, Nueva, Gallegos, Matadero, TOTAL.

DE CUYA SUMA CORRESPONDE Al Tesoro, A la provincia y municipio, Adicionadas.

TOTAL IGUAL... Córdoba 1.º de Enero de 1879.—Bartolomé Belmonte.

Primer aniversario. EL ILMO. SEÑOR D. RAFAEL JOAQUIN DE LARA Y PINEDA, falleció el día 3 de Enero de 1878.

Su hermana, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios y asistir á las honras de cabo de año que se verificarán hoy en la parroquia de la Ajerquia (San Francisco).

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar hoy y mañana el santo Sacrificio de la Misa en la iglesia parroquia de la Ajerquia (San Francisco) por el alma de dicho señor, recibirán el estipendio de 8 reales.

Boletin religioso. —Hoy, San Antero, papa y mártir. —Mañana, San Tito, obispo, y San Aquilino y compañeros mártires.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, por la Hermandad del Santísimo.

TEATRO DEL RECREO. Hoy no hay función.

Se abre uno por 15 representaciones á los mismos precios que el anterior.

Grandes conciertos de cantos y bailes andaluces.—A las ocho.

PLAZA DE TOROS. El Domingo cinco se verificará una magnífica corrida de

NOVILLOS DE MUERTE, en que se picarán, banderillearán y estoquearán cuatro novillos de 3 á 4 años, de la muy acreditada ganadería portuguesa de la Sra. Viuda de Caldas, hoy propiedad de Don Manuel Alvarez, vecino de esta ciudad, y bajarán los celebrados Niños de Córdoba.

Si en dicho dia no pudiera verificarse la corrida por causa del temporal, tendrá lugar el siguiente, dia de Reyes.

Espadas.—Antonio Fuentes, «Hito», y Manuel Molina, ambos de Córdoba.

Picadores.—Juan Moreno, «Juanerito», Ricardo Luque, y Joaquin Vizcaya, todos de Córdoba.

Banderrilleros.—Rafael Luque, «el Camará», Rafael Bejarano, «Pase-ra», Manuel Martinez, «Manene», Rafael Rodriguez, «Mojino», Rafael Guerra, «Llaverito», Rafael Bejarano, «Torerito», y José Díaz, «Niego». Todos tambien de esta capital.

PRECIOS.—Sillas de Palco con entrada, 10 rs.—Asientos de Barandilla con id., 10 reales.—Asientos de cajon con id., 8 rs.—Entrada general 4 rs.

Los niños que no escedan de 10 años y militares sin graduacion podrán entrar dos con un billete.

Terminada la lidia del último novillo se regalará UN MARRANO DE SETE ARROBAS DE PESO, á la persona que tuviere igual número que el que se estraiga de un bombo en la plaza, á presencia del publico, para lo cual á cada entrada irá adjunto un número y solo los equivalentes á los billetes espuestos entrarán en suerte.

La funcion terminará con la salida de UN NOVILLO EMBOLADO, de cuatro años, para que pueda ser lidiado por los aficionados que quieran bajar al redondel, prohibiéndose molestar al dicho novillo con banderillas, palos, piedras ó de cualquier otra manera.

Las puertas de la plaza se abrirán á la una y la funcion empezará á las 3 menos cuarto en punto.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 1.º de Enero de 1879. Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA. Mi querido amigo:

El año de gracia de mil ochocientos setenta y nueve da comienzo con escasez de noticias, ocupados como todos se hallan en felicitarse reciprocamente; pero en cambio se insinúa con ilusiones y esperanzas para todos los bandos, puesto que esperan mucho de la solucion que tal vez en este mes mismo han de tener los asuntos que han de producir la disolucion de las cámaras y algun cambio en las esferas gubernamentales. Que la disolucion se llevará á cabo va siendo axiomático aun para muchos ministeriales, que dicen haberlo entendido así varios diputados en sus visitas de despedida á los dos principales hombres de la situacion, Cánovas y Romero Robledo: la cuestion ahora es de oportunidad, pero dejando sentado que las actuales córtes podrian haber vivido aun legalmente dos años mas, si bien hay razones de peso que aconsejan terminen ahora, y entre ellas la nueva ley electoral y la necesidad de hacer las elecciones en Cuba, pues no se podria compaginar bien el que los senadores de la isla tomaran posesion de sus cargos á la vez que siguieran en los suyos los actuales de todas las demás provincias, escediendo así su número al fijado por la ley.

¿Quién hará las nuevas elecciones? Este es el caballo de batalla, y si bien como resultado final creo quedarán como solos contrincantes los libera-

la nueva era pa... suspension de las cámaras encuen... tran medio mas lá... de hacer pa... sus invenciones, y no dejaremos... oir con frecuencia de... de gru... calibre, crisis, variaciones de pers... nas y otras cosas de... que los si... ven de entretenimie... El gobiern... puede y debe mientr... tanto dedica... preferente atencion á mejorar la ad... ministracion en cuanto posible sea... seguro de que esto le ha de granjea... mayores simpatias que los mejores... discursos que sus miembros puedan... haber pronunciado en las cámaras, y... de los cuales muy poco se cuida la... clase productora, que nunca niega un... aplauso á los asuntos que dan por... resultado una economia... tienden á ha... cer camino para dar salida á nuestros... frutos y á proporcionar... las clases trabajadoras.

Mañana se celebrará probable se acuerde el p... ron Collantes al Tribuna... la entrada de Bugalla... Justicia. Nada mas de pa... rece se tratará en dicho... obstante haber quien au... menzará el debate sobre... batallona. Probablemente... en el sobre el indulto so... el hermano de Oliva Mon... Llamo su atencion sobr... to que publica la Gaceta res... novacion de ayuntamiento... tado por el ministerio de la... Los que significaban que... de la Torre se hallaba ca... do del bando constitucional... tran hoy como contraria... parece que han tenido oca... comprender sigue ocupand... to á pesar de que se le haya... hacer le abandonara.

Las noticias del extranjero... entender que corren vientos pa... en las córtes del Norte, y que... pera buen resultado de las ne... ciones de paz en el Afghinista... obstante el propósito de asiste... de los principales poblacione... d... rato.

A 15'075 se hicieron anoch... raciones de consolidado interio... Bolsin.

El Corresponsal

De la Correspondencia y dema... rísticos de Madrid copiamos las... ticias siguientes:

—La nueva edicion oficial que... hacerse de la ley de Enjuiciamie... civil comprenderá todas las refor... legislativas acordadas desde 1855... ta el día. Era necesario concorda... vigente, para la aplicacion de los... bunales y estudio de los letrados.

—Desde el dia en que se publiq... ley de imprenta, empezará á conta... el tiempo que concede el artículo a... cional para colocarse en condicio... legales las publicaciones periódic... Se ha dicho que se concederá indu... á las periódicos suspendidos, para... puedan publicarse con arreglo á... nueva ley.

—Por el ministerio de la Gober... cion se va á pasar una circular á... gobernadores civiles para que se... difique el uniforme de los guarda... orden publico, sin... prenda alguna de... dia civil.

—El consejo... verificará mañ... tancia política.

—La Nueva E... preguntan qué j... ba. Nada, abso...

—En los círc... cho hoy que el ca... dalucia, Sr. Trillo;... abiará... de destino.

—Terminadas las tareas parlam... tarias, el gobierno consagrará toda... atencion á las mejoras administra... vas. El ministerio de Hacienda tie... una gran miseria que llenar, ó sea... los amillaramientos, que están si... rectificar desde 1860. El nuevo regl... mento va á ponerse en practica, y la... nuevas secciones de estadística est... llamadas á aplicarlo en todas s... partes.

Imprenta del Diario de Córdoba



# UN TRIUNFO MAS.

gratis a domicilio.



sin aumento alguno en los precios.

**SINGER** De Nueva York.

por la superioridad de sus máquinas para

**L PRIMER PREMIO** En Filadelfia 1876.

obtener en la Exposición de Paris 1878

**MEDALLA DE ORO.**

plazos 10 reales semanales.

se catalogan ilustrados con los precios á

**A COMPANIA FABRIL SINGER.**

**BOYA, AYUNTAMIENTO 14 Y 16.**

## RECUPERACION COIRRE

AL CLORURO-FOSFATO DE CAL. PODEROSO DE LOS RECONSTITUYENTES.—Remedio usado hace cinco años por los médicos franceses y adoptado por los médicos de Europa en todos los casos de atenuación de los de anemia, clorosis, tisis, caquexia ó caciquimia, escorbuto, las enfermedades de los huesos, las dificultades de crecer, etc., las dispepsias ó digestiones difíciles y las enfermedades.

Este medicamento se ha comprendido, en 1877, en el suplemento francés.

Las falsificaciones, nuestras etiquetas llevarán las palabras *Paris* en seis colores y las de *79 rue du Cherche-Midi* en letras rojas cada una, y además el timbre francés en tinta azul.

*Pharmacie en Paris, rue du Cherche-Midi, núm. 79.*

o en todas las farmacias de España.

## IMITACION DE CLASES PASIVAS.

José Soto y Carrion, uno de los mas antiguos habilitados pasivos, autorizado competentemente, representa a señores Gefes y oficiales retirados, pensionados con cruces, Esclaustrados y pensionistas de los Montes Pios, civil remuneratorias, cesantes y jubilados de todos los Mi-Tiene establecida su oficina en esta capital, calle de núm. 3, y desempeña su cometido con la mayor exactitud que haya habido un solo caso de que los interesados no se percibir sus cuotas tan inmediatamente como satisfechas por el Tesoro. Tiene tambien y admite reuniones de los señores individuos del clero y del ramo y ofrece la misma exactitud a cuantos interesados deseen sus poderes.

## DEL ESTOMAGO

DIFICILES del Dr. PATERSON y Magnesia.

VIENA (AUSTRIA). antiácidos y digestivos curan vómito, Digestión es laboriosa, y cólicos; regularizan las funciones.— Pasillas, 12 reales: — m. rue de Strasbourg, 10, en Paris, medios franceses en España.

Los falsificadores, rehusar los frascos que no llevan el Sello del Gobierno Francés y la firma: J. Payard.

## MAZAPAN.

Almacén de ultramarinos de Benito de Miota, Paraiso 14, se recibe un variado surtido de mazapanes, de los mejores elaborados en Toledo, turrón de Gijona de la clase mas en cajitas; un gran surtido de elegantes cajitas de dulces preciosos y muy propias para regalos de Noche Buena; surtido de toda clase de licores y vinos del reino y es incluso el champagne de todos precios; bacalao de Es- y legítimos mantecados de Laujar de rica calidad, y varios otros artículos muy propios de la que ha recibido un gran surtido de galletas in-

## DE LA PERSINA

MAUMALT y Cia. Farmacéuticos, en Paris.

La persina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que falta y que debe operar la digestión de los alimentos. Empleada en forma de bebida cura ó evita:

Las malas digestiones,	Las gastralgias,
Las náuseas, eructos de gas,	Las hinchazones del estómago,
Las gastritis,	La jaqueca,
Los calambres de estómago,	Las enfermedades del hígado.

Hace cesar los vómitos de las señoras en cinta, fortifica a los ancianos y a los convalecientes, facilitando sus digestiones y nutriciones.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

## ROB BOYVEAU L'AFECTEUR

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia. Garantido legítimo por la firma del Dr. GIRAudeau de St-GERVAIS.

El Rob vegetal Boyveau L'afecteur, de una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso purgativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.— En todas las boticas.

Depósito general, en casa del doctor GIRAudeau de St-GERVAIS, Paris, 12, calle Richer.

## JARABE Y PASTA DE SAVIA DE PINO MARITIMO

de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos.

Las personas débiles del pecho, las que tienen Tos, Constipado, Hipo, Catarros, Bronquitis, Ronqueras, Extinción de la voz y Asma, pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de savia de pino marítimo de Lagasse.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

## REGISTRO DE DOMICILIOS.

de las personas relacionadas con... É INDICE ALFABÉTICO DE TODOS LOS SANTOS CON EL DIA DE SU CELEBRACION.

Todo el mundo precisa este librito, que se halla en todas las casas en otros países: un registro alfabético de las relaciones de amistad y negocios de cada uno, ya para las necesidades ordinarias de la vida, felicitar días, cambios de domicilio, etc., ya para las extraordinarias, como los casos de casamiento y defunción. A falta del jefe de familia, cualquiera puede con este Registro dirigir las comunicaciones de costumbre, sin temor á cometer omisiones sensibles.—Precio, 4 rs

## NUEVOS RECIBOS DE INQUILINATO.

Cuadernitos de doce recibos impresos con talon, para que el propietario ó administrador pueda llevar á la cuenta de cada inquilino.—Precio, 1 real.

## LIBRETA DEL LAVADO Y PLANCHADO

PARA UN AÑO. Indispensable en toda casa de familia bien ordenada.—Precio, 1 real.

Se remiten de Madrid á correo vuelto á quien mande el precio señalado, en sellos de correos, A. D. JUAN BORRERO, Fuencarral, 2, segundo.

## PILDORAS HOLLOWAY

Es el remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre en cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Pildoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortaleciéndose enteramente el sistema vital. Las personas de la complexión mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, siguiendo á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

## UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se aplica el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos moviéndose las cajas de Pildoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 583, Oxford-street, Londres.

AGUA Y POLVOS Dentífricos del Docteur PIERRE de la Facultad de Medicina de Paris 8, Place de l'Opera, 8 - Paris

Medalla de Merito á la Exposición de Viena de 1873. Se encuentra en todas principales farmacias.

## GRAN BARATO DE NARANJOS.

En el jardín que hay frente á la Plaza de Toros, su entrada por el Gran Capitan, se vende un abundante surtido de naranjos de por mayor de todas clases y edades, y á los precios siguientes:

El ciento de agrios de cuatro á cinco varas alto y 14 años de edad 100 pesetas.

El ciento de chinos de id. id. id. 150.

El ciento de agrios en almárcigas de una vara de altura 25.

En el mismo local hay dos mil naranjos en macetones, donde se halla de toda clase de ácidos conocidos hasta el día, que lle vándose partida de cincuenta en adelante, se hará una baja convencional de los precios hasta hoy establecidos.

Los señores forasteros que deseen mas pormenores podrán dirigirse en esta á D. Juan Bautista Leon, calle del Gran Capitan.

## EL TIMBRE.

NUEVO ALMACEN DE FERRETERIA Y QUINCALLA. Gran surtido en camas, camas inglesas y españolas de metal y hierro.

## BONIFACIO CAMPOS Y COMPANIA. LETRADOS NUMERO 4.—CÓRDOBA.

GRAN BAZAR DE CAMAS. Arco Real frente á la sombrería de las tres B. B. B. Herramientas de todas clases, hules y gutaperchas, telas metálicas, cribas de telas metálicas, especialidad en cubiertos de metal blanco plateados, cuchillería, batería de cocina inglesa francesa, planchas económicas y comunes para ropa, azadas, palas, espichas, mechas y candiles para mimas, latón, zinc, níquel, alambres, clavazon de todas clases, tornillaje, colchones, colchones vegetales, hojas de lata, estaño, cepillos de todas clases, grifos de metal, cajas, muelles para muebles, carrillos de hierro para pozos, anafes y hornillas de hierro fundido, baules, gutaperchas, básculas para mostrador, esponjas, plumeros, lámparas lang para guisar con espíritu, cafeteras circulares, cubos galvanizados para agua ó mezclas, llaves inglesas, niveles, romanas de mano, cartuchos Lafouchet y máquinas para cargarlos, toda clase de herraje para construcción de edificios; cajas hierro reflectarias para guardar metálico y documentos de interés, cadena de hierro para pozos y otros usos, chapa de hierro de todos gruesos y fallavas á la francesa.

BARATISIMOS hules por varas; tapetes para camillas, cómodas, mesas, carros, capotes, habitaciones, babaderos, delantales y ruedos para quinqués, se acaban de recibir en este Establecimiento.

## RETRATOS.

Gabinete fotográfico de Romualdo de Castro Calle de San Eulogio número 8 (antes callejas del Portillo) Se hacen toda clase de retratos desde los mas pequeños hasta su tamaño natural; se reproducen y se amplian toda clase de fotografías, aunque estén hechas en otra casa, todo con los últimos adelantos hasta el día. Se retrata todos los dias aun cuando esté nublado.

## CORREDURIA DE COMERCIO

á CARGO DE JOSE NAVARRO Y PRIETO. SANTA VICTORIA, 7.

Préstamos, negociación de todos los valores mercantiles, com lettras, cartas-órdenes, acciones y obligaciones del Banco de España, adquisicion de fincas y ventas de frutos. Santa Victoria, 7.

Patatas. Se venden manchegas superiores, á 7 rs. arroba, en la calle de D. Diego Leon, núm. 3. s4-2

PREPARACION para carreras militares, dirigida por D. Luis Martinez de Junquera, Jefe de Infantería inutilizado en campaña, expresidente (8 años) de Caballeros Cadetes. Lecciones particulares de Matemáticas y Francés. Isabel Losa 4, (antes Chorrillo.) s15-3

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa número 26 en la calle de los Letrados, muy apropiado para establecimiento industrial. Para tratar plazuela de San Juan número 2. 4-3

Almoneda. Se hace desde el día de algunos muebles en buen uso, en la casa calle de los Tejares núm. 3, piso alto. Pueden verse de 2 á 5 de la tarde. 5-5

Subarriendo. Se hace desde el día hasta San Juan próximo, de la casa núm. 1 calle Pílero, con muchas y buenas habitaciones, patios y cuartos. Para verla y tratar, Ramirez de Arellano 9, donde es á la llave. s4-4

Anuncio. Se vende una escopeta de dos cañones, sistema la Fosé, buena y barata. Múñices 23, darán razon. s4-3

Aviso. D. Rafael Rodriguez Gonzalez, profesor pianista del café del Gran Capitan, ofrece sus conocimientos como afinador de pianos, y dar lecciones de solfeo, órgano y piano á las personas que gusten honrarle con su confianza; ofrece igualmente su casa Bataneros núm. 9. Tiene tambien de venta piezas musicales del género andalúz para piano. s4-1

Arrendamiento ó venta. Se hace de una casa principal situada en la calle Santa Mat de Gracia, núm. 111 de esta ciudad, con muchas y buenas habitaciones bajas y altas, acristaladas, tres patios, uno de este grande con varios naranjos chinos, toronjas y limones, dos pozos con abundante agua, casa de campo independiente con esballeriza de nueve plazas grandes, pajar, granero con cubida de tres mil fanegas y una habitación; y tambien se venden arcaños y varios muebles. Para tratar, con su dueño en referida casa núm. 111. s4-1

Subarriendo. Se hace desde el día de la casa núm. 5 calle Consolacion; en la misma darán razon de su precio y condiciones. s5-3

Piedras de molino. Se venden cuatro piedras de molino en la casa calle de Góngora número 14. s4-1



**Defuncion.**—Segun nos escriben de Fernan-Nuñez, ha fallecido el día dos del corriente en aquella población la virtuosa Sra. Doña Maria Josefa Urbano y Segovia, esposa del señor D. Pedro Baena y Gomez. Joven aun y despues de dos años de sufrimientos, ha bajado al sepulcro dejando en el mayor desconsuelo á su viudo, hijos y hermanos, á los que enviamos nuestro pésame y deseamos alivio para su pena.

**Pensamiento.**—En materia de versos, los medianos y los malos son iguales.

**Edicto.**—Por uno del juzgado de Hinojosa se llama á José Castro Reyes, cuyo domicilio se ignora, y contra el que se procede por haber hecho uso de una guia falsa.

**Plazo.**—Se ha dispuesto que, trascurrido el diez dias desde la constitucion de un depósito de frutos y mercaderias en los almacenes generales de depósitos, y expedidos los resguardos, los jueces y tribunales no podrán admitir reclamacion alguna de embargo ó retencion de dichos efectos ó de sus resguardos.

**Maestro.**—Ha sido nombrado interino de la primera escuela de Castro del Rio D. Juan Manuel Serrano.

**Micrófono auricular.**—Con este invento reciente, que se disimula muy bien en el interior del oido, oyen los sordos á las mil maravillas.

**Vacante.**—En tal estado se halla la sustitucion de una escuela de Villanueva de Córdoba.

**Antigüedades.**—En Cádiz, en un movimiento del mar, se han descubiertos grandiosas ruinas que algunos creen ser restos del tantas veces buscado templo de Hércules.

**Medidas.**—El estado de miseria de las clases jornaleras en Jerez ha hecho que el Ayuntamiento piense en los medios para remediar este mal.

**Hay otro mejor.**—Para evitar el mareo se ha descubierto un licor que consiste en un tercio de onza de ácido de hidrocórico mezclado con cinco onzas de alcohol y treinta y dos de agua, lo cual despues de destilarlo se endulza con jarabe de azúcar, del que se tomarán dos cucharadas antes de embarcarse. Nos parece mas eficaz aún el quedarse en tierra.

**Suceso desgraciado.**—Dicen de Sevilla que el domingo en la noche, luchando un guarda con un ratero, recibió aquel un golpe en la mano en que tenia un revolver que se disparó y mató á un antiguo empleado del ferrocarril de Córdoba, que dicen ser el Sr. Villegas.

**Serenata.**—El general Serrano fué obsequiado el Martes en Málaga con una gran serenata por la orquesta del teatro de Cervantes.

**Seguía.**—Se lamentan en Reus por falta de agua. Vaya V. atando cabos.

**Malo.**—Es tal la escasez de fondos del Ayuntamiento de Málaga, que el Alcalde ha tenido que pagar un préstamo de cien reales de su particular bolsillo.

**D. E. P.**—Ha fallecido D. Antonio Brusi, marqués de Casa-Brusi, editor y propietario del *Diario de Barcelona*, decano de la prensa española.

**Carabineros.**—Han sido trasladados á otras provincias varios que prestaban sus servicios en la comandancia de Málaga.

**Causa.**—En el trascurso de cuatro dias han sido sujetos á formacion de expediente en Sevilla, suspensos de empleo y sueldo, y puestos á disposicion de la autoridad judicial, dos inspectores del cuerpo de orden público.

**¿Y los gatos?**—Dormia tranquilamente una familia de Wals, y una enorme rata que entró furtivamente en la habitacion mordió la nariz de un niño que dormia solo, y empezó á roer la cara y manos de una niña acostada en la cama de su padre. A los gritos de aquella, estos encendieron luz y encontraron la horrible carnicería y el animal escondido debajo de la almohada.

**Necesidades.**—El gobernador de Cádiz ha telegrafiado al Gobierno en solicitud de fondos con que socorrer á las clases trabajadoras de Jerez.

**Comercio.**—El de exportacion de bueyes de Galicia representa anualmente de diez y seis á veinte mil cabezas, cuyo precio medio puede calcularse en tres mil quinientos reales por pareja; de modo que importa el precio de veinte y ocho á treinta y cinco millones de reales.

**Desvarios.**—A las aguas del Pisuergra se arrojó el lunes una vecina de Valladolid. Un oficial del ejército se suicidó en Zaragoza el mismo día. Un dependiente de comercio de Almería trató de hacer lo mismo el sábado, quedando gravemente herido.

**Los veremos.**—Ha desembarcado en Santander una comision de altos dignatarios del imperio chino, que se propone recorrer las poblaciones más importantes de España, con el fin de hacer los estudios que se le han encomendado.

**Justo tributo.**—Los señores Pacheco y Muñoz Ruiz, acompañados de casi todos los directores de los periódicos de Málaga, pasaron el martes al cementerio de San Miguel y depositaron una corona de siemprevivas en el nicho de la señora doña Rafaela Chinchilla, esposa que fué del director de *El Imparcial*, cuya redaccion representaban en aquel momento los mencionados señores Muñoz y Pacheco.

**De un mismo apellido.**—Un matrimonio contraido en uno de los barrios de Paris, presenta particularidades muy curiosas y raras. Los dos esposos nacieron el mismo año, llevan el mismo apellido, son primos hermanos; cada uno de ellos tiene dos hermanos, y los cuatro han sido testigos del acta matrimonial; de modo que al pié de esta, en todas las firmas, no se vé mas que la repeticion de un solo apellido.

**Lucena.**—Dos de Enero de mil ochocientos setenta y nueve.—Ayer se ha celebrado con gran pompa y solemnidad el segundo aniversario de la institucion del Circulo Católico de Obreros. La preciosa iglesia del convento de Religiosas Agustinas se hallaba decorada con el mejor gusto, y un gentío inmenso llenaba la espaciosa nave. Una bien coordinada capilla ofició la misa, y el Dr. D. Lucas Rodriguez y Lara, de esta naturaleza, encargado del panegirico, cautivó por largo tiempo la atencion del numeroso concurso. La misa fué cantada por el Sr. Arcipreste D. Antonio Muñoz del Valle, asistido de los ordenados D. Miguel Romero y D. Francisco Córdoba. Antes de consagrar, y por el celebrante, se dió la sagrada comunión á la mayor parte de los socios que asistieron al acto, concurriendo á este los párrocos D. Pedro Lopez y don Anselmo Gimenez, como auxiliares eucarísticos, con magnificas copas con vino y toallas que servian á los comulgados. Los campos presentan la mejor perspectiva, anunciando las nacientes nieves una abundante cosecha. La de aceituna es mediana, pero el fruto pendiente de los frondosos olivos demuestra robustez, y por lo tanto suplirá en parte el número de aquellas, cuya recoleccion está haciéndose con desembarazo, puesto que los dias del empezado año ayudan con su templada temperatura y diafanidad.

—El corresponsal.

Nota del resultado del registro de ganados verificado el Jueves 2 de Enero de 1879 para el abasto semanal de la poblacion.

Número de reses mayores.	Abastecedores.	Precios. Cuartos.
6 D.	Rafael Gonzalez Sanchez.	.46
1	Francisco Roldan.	.46 1/2
11	Juan Rodriguez.	.46 1/2
2	Manuel Cantero.	.46 1/2
3	Juan Salido, una de ellas ternera.	.47
2	José Morado.	.47
1	Rafael Lozano.	.47
1	Antonio Gomez.	.47
2	Manuel Sanz.	.47
6	Rafael Molina.	.47
1	Andrés Gomez.	.47 1/2
3	Rafael Sanchez, dos de ellas terneras.	.47 1/2
9	Rafael Moreno.	.48
20	Rafael Molina.	.48
Número de reses menores.		
2 D.	Francisco Serrano, cabrio.	.30
50 D.	Francisca Alvarez, id. con algunas rastras.	.30
20	Federico Montellano, cabrio.	.30
5	Francisco Priego, id.	.30 1/2
25	Mariano de Dios, id.	.30 1/2
25	José de Dios, id.	.30 1/2
5	Manuel Vacas, id.	.30 1/2
7	Mariano Zaragoza, id.	.30 1/2
1	Francisco Losada, id.	.30 1/2
20	Francisco Alvarez, lanar.	.30
60	Rafael Rodriguez, cabrio.	.31

50	D. Manuel Casas, id.	.31
24	Juan Conde, lanar.	.31
4	Matias Rivas, cabrio.	.31
40	Rafael Zamora, id.	.31
7	Domingo Pedrosa, id.	.32
8	Juan Diaz, id. con algunas rastras.	.34

Quedan cerrados los registros hasta el Jueves próximo.—Precios al público 50 cuartos en reses mayores y 34 en menores.

Nota del resultado del registro de ganado de cerda verificado el Jueves 2 de Enero de 1879 para el abasto semanal de la poblacion.

Cabezas. Abastecedores. Precios. Cuartos.

Semana.	D. José Varela.	.51
Queda cerrado el registro hasta el Jueves próximo.—Precio al público 51 cuartos libra de tocino.		
INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE CÓRDOBA.		
Estacion meteorológica.		
Observaciones del dia 3 de Enero de 1879.		
A las 9 m. A las 3 t.		
Altura del barómetro en milímetros.	759.9	758.8
Temperatura y humedad del Id. húme- aire.	5	10
Id. media id. id.	4.5	9
Id. máxima id. id.		
Id. mínima id. id.		
Id. máxima al sol.		
Id. mínima de irradiacion terrestre.		2

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Recaudacion obtenida en los felatos de esta capital en el dia de la fecha.

	Pts.	Cts.
Central.	335	36
Puente.	1091	03
Rincon.	608	45
Nueva.	282	03
Gallegos.	224	02
Matadero.	2074	96
TOTAL.	4615	85

DE CUYA SUMA CORRESPONDE

Al Tesoro.	2197	76
A la provincia y municipio.	2197	73
Adicionadas.	220	36
TOTAL IGUAL.	4615	85

Córdoba 2 de Enero de 1879.—Bartolomé Belmonte.

Administracion del matadero y carnicerías.

Semana del 26 de Diciembre de 1878. Extracto de la cuenta de dicha semana rendida por esta administracion, de las cabezas de ganado vacuno, lanar y cabrio destinadas al consumo público, y movimiento que ha tenido la Bolsa de Quiebras.

Reses degolladas en la semana. Libras.

44 cabezas de ganado vacuno.	8194
194 idem de lanar y cabrio.	2985 1/2
Total consumo.	11179 1/2
Movimiento de la Bolsa de Quiebras.	Rls. Mrs.

Existencia á fin de la semana anterior. 6268 3

Suplemento hecho en la presente. 161 31

Existencia que resulta para la entrante. 6806 6

En la oficina de dicha Administracion se hallan detallados los pormenores de este resumen. Córdoba 2 de Enero de 1879.—El administrador, Francisco Serrano.

Primer aniversario. EL ILMO. SEÑOR D. RAFAEL JOAQUIN DE LARA Y PINEDA, falleció el dia 3 de Enero de 1878.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar hoy el santo Sacrificio de la Misa en la iglesia parroquial de la Ajerquía (San Francisco) por el alma de dicho señor, recibirán el estipendio de 8 reales.

Boletin religioso.

—Hoy, San Tito, obispo, y San Aquilino y compañeros mártires.—Mañana, San Telesforo, papa y mártir.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, por la Hermandad del Santisimo

—Mañana á las diez se celebrará en la Iglesia de San Cayetano una solemne funcion religiosa á Ntra. Sra. del Carmen, en accion de gracias, costada por unos devotos, en la que predicará el Sr. D. Manuel Ortiz y Diaz.

—Mañana, como primer Domingo de mes, habrá Comunion general para los congregantes del Sagrado Corazon de Jesus en la Real Iglesia de San Hipólito, á las ocho y media de la mañana, y los ejercicios acostumbrados, á las cuatro de la tarde.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de los Dolores, en su Iglesia.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL. Hoy no hay funcion.

ABONO. Se abre uno por 15 representaciones á los mismos precios que el anterior.

TEATRO DEL RECREO. Grandes conciertos de cantos y bailes andaluces.—A las ocho.

PLAZA DE TOROS. El Domingo cinco se verificará una magnifica corrida de

NOVILLOS DE MUERTE, en que se picarán, banderillearán y estoquearán cuatro novillos de 3 á 4 años, de la muy acreditada ganaderia portuguesa de la Sra. Viuda de Caldas, hoy propiedad de Don Manuel Alvarez, vecino de esta ciudad, y trábajarán los celebrados Niños de Córdoba.

Si en dicho dia no pudiera verificarse la corrida por causa del temporal, tendrá lugar el siguiente, dia de Reyes.

Espadas.—Antonio Fuentes, «Hito», y Manuel Molina, ambos de Córdoba. Picadores.—Juan Moreno, «Juanerito».—Ricardo Luque, y Joaquin Vizcaya, todos de Córdoba.

Banderilleros.—Rafael Luque, «el Camaró».—Rafael Bejarano, «Pascara».—Manuel Martinez, «Manene».—Rafael Rodriguez, «Mojino».—Rafael Guerra, «Llaverito».—Rafael Bejarano, «Torero», y José Díaz, «Niño». Todos tambien de esta capital.

PRECIOS.—Sillas de Palco con entrada, 10 rs.—Asientos de Barandilla con id., 10 reales.—Asientos de cajon con id., 8 rs.—Entrada general 4 rs.

Los niños que no escadan de 10 años y militares sin graduacion podrán entrar dos con un billete.

Terminada la lidia del último novillo se regalará UN MARRANO DE SIETE ARROBAS DE PESO, á la persona que tuviere igual número que el que se estraiga de un bombo en la misma plaza, á presencia del público, para lo cual á cada entrada irá adjunto un número y solo los equivalentes á los billetes espendidos entrarán en suerte.

La funcion terminará con la salida de un NOVILLO EMBOLADO, de cuatro años, para que pueda ser lidiado por los aficionados que quieran bajar al redondel, prohibiéndose molestar al dicho novillo con banderillas, palos, piedras ó de cualquier otra manera.

Las puertas de la plaza se abrirán á la una y la funcion empezará á las 3 menos cuarto en punto.

El Corresponsal.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 2 de Enero de 1879. Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA. Mi querido amigo:

Continúa la calma en los círculos de que le hablé en la de ayer, sin duda debido al cansancio por las pasadas fiestas, así como á ordenes de los gefes de los bandos que esperan con ansia saber á que atenerse segun el rumbo que los asuntos tomen; pues ha dado en decirse que el gobierno piensa tomarse algunos meses antes de aconsejar al monarca la disolucion de las córtes, confiado en que el código civil tiene previsto el caso de que no hubiera tiempo para discutir los presupuestos. Esto naturalmente contraria á los que desean una pronta solucion, así como á los que ya tienen emprendidos trabajos para la próxima campaña electoral, y aunque alguno de los órganos de la situacion haya sido el que con sus escritos ha dado pábulo para tal creencia, se esperan mas formales declaraciones que hagan luz sobre el particular.

De buen grado puede admitirse esta dilacion si es cierto que el gobierno se halla decidido á fijar toda su atencion sobre el asunto capital: sobre las mejores administrativas, en la rectificacion del amillaramiento, base de la tributacion por territorial.

Un reparto justo y equitativo es lo que desea á toda costa el contribuyente de buena fé, y el que consiga este resultado se le podrá decir que ha sabido hacer un casi imposible, despues de lo que en algunos puntos ha ocurrido á causa de las ocultaciones que se cometieron. Sigase el rumbo emprendido por Elduayen, que ha logrado ser aplaudido por sus adversarios políticos con la formacion del presupuesto de Filipinas; aprovéchese el tiempo ahora que los consejeros no tienen precision de gastarlo en los debates de las cámaras, y entonces, si las necesidades de la política hacen preciso un cambio, podrán retirarse á sus casas tranquilos y seguros de que se hará justicia á sus personas cuando se comparen unos periodos con otros.

Las divisiones entre los históricos aumentan desde la célebre reunion en que tres de los individuos de la directiva disintieron del Sr. Moyano, y estas divisiones han trascendido á la prensa, y hasta parece que en los comités de provincias se notan síntomas de un deslinde de campos que dé por resultado la formacion de un grupo que se denominará moderado á secas, y otro que representará al que un dia dirigiera Nocedal.

El consejo de ministros ha carecido de importancia política, habiendo sido uno de los principales asuntos de Estado el que hace referencia á la negativa de varios arrendatarios de la provincia de Valencia al abono de rentas, lo cual ha dado lugar á que la Liga de contribuyentes se haya dirigido en exposicion al gobierno. Indicábase al principio de la mañana que habria de tratarse de una cuestion de interés; pero parece no se ha promovido incidente alguno. Nada ha podido acordarse respecto al indulto solicitado para Oliva Moncosi, porque no habia llegado á poder de Calderon Collantes el expediente respectivo.

Los decretos que hacen referencia á la entrada de Bugallan en Gracia y Justicia y Calderon en la presidencia del Supremo Tribunal, parece no se extenderán hasta tanto no quede ultimado el expediente referido sobre indulto al procesado en la causa del regicidio.

Los constitucionales y centralistas se mostraban anoche muy esperanzados en un próximo triunfo de sus ideas, y algunos acudian á casa de Zabala, á quien se supone el mas próximo y probable sucesor en la situacion. Esto no obsta sin embargo para que los que forman en provincias en el primer bando no hayan acogido con gran satisfaccion que digamos la fusion verificada en Madrid. Siguen avanzando los ingleses en el Afganistan sin perjuicio de las negociaciones de paz, pero parece principia á organizarse alguna resistencia por varias tribus en vista de las exigencias de la Gran Bretaña sobre rectificacion de fronteras. Rusia continúa en el camino de la conciliacion y parece se presta á ciertas concesiones pedidas por el Sultan al Czar. A las 14.55 se cotiza el consolidado en Bolsa.—Bonos 90.05.—Amortizable 32.05.—Ferro-carriles 29.15.

Un reparto justo y equitativo es lo que desea á toda costa el contribuyente de buena fé, y el que consiga este resultado se le podrá decir que ha sabido hacer un casi imposible, despues de lo que en algunos puntos ha ocurrido á causa de las ocultaciones que se cometieron. Sigase el rumbo emprendido por Elduayen, que ha logrado ser aplaudido por sus adversarios políticos con la formacion del presupuesto de Filipinas; aprovéchese el tiempo ahora que los consejeros no tienen precision de gastarlo en los debates de las cámaras, y entonces, si las necesidades de la política hacen preciso un cambio, podrán retirarse á sus casas tranquilos y seguros de que se hará justicia á sus personas cuando se comparen unos periodos con otros.

Las divisiones entre los históricos aumentan desde la célebre reunion en que tres de los individuos de la directiva disintieron del Sr. Moyano, y estas divisiones han trascendido á la prensa, y hasta parece que en los comités de provincias se notan síntomas de un deslinde de campos que dé por resultado la formacion de un grupo que se denominará moderado á secas, y otro que representará al que un dia dirigiera Nocedal.

El consejo de ministros ha carecido de importancia política, habiendo sido uno de los principales asuntos de Estado el que hace referencia á la negativa de varios arrendatarios de la provincia de Valencia al abono de rentas, lo cual ha dado lugar á que la Liga de contribuyentes se haya dirigido en exposicion al gobierno. Indicábase al principio de la mañana que habria de tratarse de una cuestion de interés; pero parece no se ha promovido incidente alguno. Nada ha podido acordarse respecto al indulto solicitado para Oliva Moncosi, porque no habia llegado á poder de Calderon Collantes el expediente respectivo.

Los decretos que hacen referencia á la entrada de Bugallan en Gracia y Justicia y Calderon en la presidencia del Supremo Tribunal, parece no se extenderán hasta tanto no quede ultimado el expediente referido sobre indulto al procesado en la causa del regicidio.

Los constitucionales y centralistas se mostraban anoche muy esperanzados en un próximo triunfo de sus ideas, y algunos acudian á casa de Zabala, á quien se supone el mas próximo y probable sucesor en la situacion. Esto no obsta sin embargo para que los que forman en provincias en el primer bando no hayan acogido con gran satisfaccion que digamos la fusion verificada en Madrid.

Siguen avanzando los ingleses en el Afganistan sin perjuicio de las negociaciones de paz, pero parece principia á organizarse alguna resistencia por varias tribus en vista de las exigencias de la Gran Bretaña sobre rectificacion de fronteras. Rusia continúa en el camino de la conciliacion y parece se presta á ciertas concesiones pedidas por el Sultan al Czar.

A las 14.55 se cotiza el consolidado en Bolsa.—Bonos 90.05.—Amortizable 32.05.—Ferro-carriles 29.15.

El Corresponsal.

De La Correspondencia y demás periódicos de Madrid, copiamos las noticias siguientes:

—El general Zabala fué ayer visitado por varios diputados constitucionales, segun hace constar el *Diario Español*.

—Se aseguraba hoy que, si como es probable, S. M. el rey visita las provincias de Extremadura, así que estén recompuestos los desperfectos producidos por las últimas lluvias en la linea férrea directa de Madrid á Ciudad-Real, en Elbas, limite de la frontera franco-portuguesa, tendrá lugar una entrevista entre los soberanos D. Luis y D. Alfonso. Anadiase, que en este caso, el rey de Portugal invitaria al de España á pasar unos dias en Lisboa.

—Es posible que el sábado y lunes próximo vaya la corte á pasar unos dias á la posesion del real patrimonio en el Pardo.

—Ayer á la una estuvieron en la cárcel de Villa la esposa, la hija y el hermano de Oliva Moncosi, acompañando á este la mayor parte de la tarde. El abogado defensor, además de la audiencia que tiene pedida al señor ministro de Fomento, se propone tambien visitar á los de Estado y Ultramar, á fin de inclinar el ánimo de estos en favor de su defendido. Hoy probablemente visitará el Sr. Balaguer al presidente del Consejo de ministros con el mismo objeto.

Impronta del *Diario de Córdoba*.



